



Resolución Jefatural

N° 019 - 2022-ACFFAA

Lima, 15 de marzo de 2022

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, establece que *“La Oficina de Informática es el órgano de apoyo encargado de dirigir, sistematizar, integrar y supervisar el sistema de información de la Agencia, potenciando el uso eficiente de los recursos tecnológicos disponibles, de la seguridad de información y de los servicios de telecomunicaciones. La Oficina de Informática depende directamente de la Secretaría General”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 017-2022-ACFFAA, se designó al señor Teniente Primero CG Ramón Mijail JAUREGUI IPARRAGUIRRE, en el cargo de libre designación o remoción de Jefe de la Oficina de Informática de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, mediante Oficio N° 1446/51, la Marina de Guerra del Perú ha informado que por necesidad del servicio se ha dispuesto poner a disposición de la ACFFAA a la Teniente Primero CG Miahela Milagros LASTRA LINARES en reemplazo del Oficial señalado en el párrafo anterior;

Que, en ese sentido, corresponde emitir la Resolución que deje sin efecto la designación del Teniente Primero CG Ramón Mijail JAUREGUI IPARRAGUIRRE, en el cargo de libre designación o remoción de Jefe de la Oficina de Informática de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, así como designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2014-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 017-2022-ACFFAA, mediante la cual se designó al señor Teniente Primero CG Ramón Mijail JAUREGUI IPARRAGUIRRE, en el cargo de libre designación o remoción de Jefe de la Oficina de Informática de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a la señorita Teniente Primero CG Miahela Milagros LASTRA LINARES, en el cargo de libre designación o remoción de Jefa de la Oficina de Informática de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a los órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Mayor General FAP
Fernando Martín San Martín Serra
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas